

1. CONCEPTO Y MÉTODO DEL DERECHO ECLESIAÍSTICO
  - 1.1. Concepto de Derecho eclesiástico.
  - 1.2. Fundamentación del Derecho eclesiástico.
  - 1.3. La ciencia eclesiasticística.
  - 1.4. El método en el Derecho eclesiástico.
  - 1.5. Relaciones con el Derecho canónico.
  - 1.6. El Derecho eclesiástico internacional.
2. RELACIONES ENTRE LA IGLESIA Y EL ESTADO
  - 2.1. Estudios sobre relaciones Iglesia-Estado en diversos países.
  - 2.2. Estudios sobre relaciones Iglesia-Estado en España.
3. FUENTES DEL DERECHO ECLESIAÍSTICO
  - 3.1. Cuestiones generales sobre el sistema de fuentes.
    - 3.1.1. Estudios sobre fuentes de otros países.
  - 3.2. La normativa de origen pacticio en general.
  - 3.3. La Constitución española.
  - 3.4. Los Acuerdos entre la Santa Sede y el Estado español.
  - 3.5. Los Acuerdos con confesiones distintas de la católica.
  - 3.6. El Derecho eclesiástico autonómico.
  - 3.7. Los convenios eclesiásticos menores o de ejecución.
4. LOS PRINCIPIOS INFORMADORES DEL DERECHO ECLESIAÍSTICO
5. EL DERECHO DE LIBERTAD RELIGIOSA
  - 5.1. Concepto, objeto y límites del derecho de libertad religiosa.
    - 5.1.1. Contenidos concretos: la difusión de ideas religiosas.
    - 5.1.2. Contenidos concretos: descanso semanal y festividades. religiosas.
  - 5.2. Tutela del derecho de libertad religiosa.
  - 5.3. Protección internacional. Legislación y jurisprudencia extranjera.
6. LIBERTAD DE ENSEÑANZA Y ENSEÑANZA DE LA RELIGIÓN
  - 6.1. La libertad de enseñanza.
  - 6.2. La enseñanza de la religión en los centros docentes.
  - 6.3. Régimen jurídico del profesorado.
  - 6.4. Estatuto de los centros docentes no estatales.
7. POSICIÓN DE LOS GRUPOS RELIGIOSOS EN EL DERECHO ESPAÑOL
  - 7.1. Posición de las confesiones religiosas en general.
  - 7.2. Posición jurídica de las confesiones no católicas.
  - 7.3. Posición de otros grupos religiosos y de los Nuevos Movimientos Religiosos.
  - 7.4. Las entidades de las confesiones religiosas.
  - 7.5. El Registro de entidades religiosas.
8. LA FINANCIACIÓN DE LAS CONFESIONES RELIGIOSAS
  - 8.1. Financiación de las confesiones religiosas en general.

- 8.2. Financiación de la Iglesia católica.
- 8.3. Régimen fiscal de la Iglesia católica.

#### 9. EL PATRIMONIO HISTÓRICO DE LAS CONFESIONES

- 9.1. Régimen jurídico del patrimonio histórico de las confesiones religiosas.
- 9.2. Estudios sobre la normativa pacticia.

#### 10. LA ASISTENCIA RELIGIOSA

#### 11. LOS MINISTROS DE CULTO

- 11.1. Estatuto jurídico.
- 11.2. Régimen laboral.

#### 12. EL SISTEMA MATRIMONIAL

- 12.1. Cuestiones generales y afines.
- 12.2. El matrimonio canónico en el sistema matrimonial español.
  - 12.2.1. Eficacia de las resoluciones de los tribunales eclesiásticos.
- 12.3. El matrimonio de las minorías religiosas.
- 12.4. Estudios sobre legislaciones de otros países.

#### 13. LA OBJECCIÓN DE CONCIENCIA

- 13.1. Concepto y figuras afines.
- 13.2. Objeción de conciencia al servicio militar.
- 13.3. Objeción de conciencia al aborto.
- 13.4. Objeción de conciencia fiscal.
- 13.5. Problemas sobre cuestiones de bioética.
- 13.6. Estudios sobre legislaciones de otros países.

## 1. CONCEPTO Y MÉTODO DEL DERECHO ECLESIASTICO

### 1.1. Concepto de Derecho eclesiástico.

MARTÍNEZ-TORRÓN, JAVIER, *El objeto de estudio del derecho eclesiástico*, XI(1995), pp. 225-248.

### 1.2. Fundamentación del Derecho eclesiástico.

GOTI ORDEÑANA, JUAN, *Los derechos fundamentales en la doctrina de Francisco de Vitoria*, XIII(1997), pp. 51-74.

### 1.3. La ciencia eclesiasticística.

REINA, VICTOR., *Congreso Internacional de Derecho Eclesiástico del Estado*, XI(1995), pp. 297-300.

ÁLVAREZ CORTINA, ANDRÉS CORSINO, *Acuerdo sobre asistencia a las fuerzas Armadas y servicio militar de clérigos y religiosos*, XII(1996), pp. 729-738.

VITALE, ANTONIO, *Lo stato degli studi di diritto ecclesiastico in Italia*, XII(1996), pp. 435-456.

ÁLVAREZ CORTINA, ANDRÉS CORSINO, *El Acuerdo sobre asuntos jurídicos*, XIII(1997), pp. 587-596.

ASTORRI, ROMEO, *Storia e sistemi dei rapporti tra Stato e Chiesa*, XIV(1998), pp. 17-52.

BERTOLINO, RINALDO, *Ruolo, valore (e difficoltà) del diritto ecclesiale contemporaneo*, XIV(1998), pp. 325-333.

RELAÑO PASTOR, EUGENIA, *VIII Congreso Internacional de Derecho Eclesiástico del Estado, Granada 13-16 de mayo de 1997*, XV(1999), pp. 453-462.

TEJERO, ELOY, *Tesis Doctorales en Derecho Canónico y Eclesiástico, Universidad de Navarra (1983-1999)*, XVI(2000), pp. 861-960.

NAVARRO FLORIA, JUAN G., *Panorama del Derecho Eclesiástico Argentino*, XVII(2001), pp. 101-120.

CALVO-ÁLVAREZ, JOAQUÍN, *Derecho de familia y libertad de conciencia en la Unión Europea y en el Derecho Comparado (Crónica del IX Congreso Internacional de Derecho Eclesiástico del Estado)*, XVII(2001), pp. 387-391.

RODRÍGUEZ BLANCO, MIGUEL, *Ecclesiastical Law y Derecho Eclesiástico del Estado*, XVIII(2002), pp. 385-423.

NAVARRO-VALLS, RAFAEL, *Le bassi della cultura giuridica europea*, XVIII(2002), pp. 19-26.

BERTOLINO, RINALDO, *Laudatio del Profesor Rafael Navarro-Valls*, XVIII(2002), pp. 27-36.

### 1.4. El método en el Derecho eclesiástico.

BUENO SALINAS, SANTIAGO, *Tensión entre historia y dogmática en el Derecho Eclesiástico del Estado*, XII(1996), pp. 459-473.

**1.5. Relaciones con el Derecho canónico.****1.6. El Derecho eclesiástico internacional.****2. RELACIONES ENTRE LA IGLESIA Y EL ESTADO****2.1. Estudios sobre relaciones Iglesia-Estado en diversos países.****2.2. Estudios sobre relaciones Iglesia-Estado en España.**

BLANCO, MARÍA, *La primera Ley española de libertad religiosa*, XIV (1998), pp. 119-186.

**3. FUENTES DEL DERECHO ECLESIASTICO****3.1. Cuestiones generales sobre el sistema de fuentes.**

IBÁN, IVÁN C., *Normativa en el Derecho eclesiástico del Estado*, XI (1995), pp. 149-164.

**3.1.1. Estudios sobre fuentes de otros países.**

PALOMINO, RAFAEL

*El Acuerdo fundamental entre la Santa Sede y el Estado de Israel*, XI (1995), pp. 347-371.

ROBINAT, JORGE, *El Copríncipe episcopal y la Constitución andorrana de 1993*, XI (1995), pp. 373-383.

SÁNCHEZ GARCÍA, JOSÉ MARÍA, *El restablecimiento de relaciones diplomáticas entre la República de Checoslovaquia y la Santa Sede*, XI (1995), pp. 407-420.

COMBALÁ, ZOILA, *Los ordenamientos europeos ante las minorías musulmanas: aproximación al estudio de los derechos humanos en las declaraciones islámicas*, XII (1996), pp. 481-510.

SANTOS DíEZ, JOSÉ LUIS, *Nueva relación de Iglesia y Estado en Suecia (Cese del sistema confesional)*, XII (1996), pp. 559-586.

FÉLIX BALLESTA, MARÍA ÁNGELES, *Aproximación histórica a las relaciones Iglesia-Estado en Colombia*, XIII (1997), pp. 77-136.

LERNER, NATAN, *The Holy See and Israel*, XIII (1997), pp. 137-145.

PALOMINO, RAFAEL, *Avances en las relaciones jurídicas entre Israel y la Santa Sede*, XIV (1998), pp. 737-747.

BERLINGÒ, SALVATORE, *La prospettiva di un'Intesa con l'Islam in Italia*, XIV (1998), pp. 643-689.

ERDŐ, PETER, *Accordo tra Santa Sede e la Repubblica d'Ungheria*, XIV (1998), pp. 691-728.

MULÍK, PETER, *Staat und Kirche in der Slowakei*, XIV (1998), pp. 729-736.

TRZECIAK, BOGUSLAW, *Sentido, contenido y valoración del Concordato de Polonia*, XV (1999), pp. 481-490.

GARCÍA OLIVA, JAVIER, *Consideraciones sobre la Iglesia de Inglaterra y su relación con el Estado*, XVII (2001), pp. 311-372.

ALMEIDA LOPES, JOSÉ JOAQUÍN, *A Concordata de 1940 entre Portugal e a Santa Sé na Lei de Liberdade Religiosa de 2001*, XVIII (2002), pp. 39-93.

ERRÁZURIZ, CARLOS JOSÉ, *Sull'impostazione ecclesiale dei rapporti giuridici tra la Chiesa come istituzione e la comunità politica*, XX(2004), pp. 43-83.

### **3.2. La normativa de origen pacticio en general.**

HERA, ALBERTO DE LA, *Factor religioso y transformación de las instituciones políticas en los Estados concordatarios*, XII(1996), pp. 163-202.

FÉLIX BALLESTA, MARÍA ÁNGELES, *El régimen jurídico acordado en España sobre las peculiaridades culturales de las confesiones religiosas minoritarias*, XVI (2000), pp. 85-221.

IBÁN, IVÁN C., *Concordatos en la Unión Europea: ¿Una reliquia del pasado o un instrumento válido para el siglo XXI?*, XIX (2003), pp.17-78.

CORRAL SALVADOR, CARLOS, *Universalismo expansivo de los acuerdos concordatarios, sus principios y coordenadas*, XX (2004), pp. 17-42.

### **3.3. La Constitución española.**

#### **3.4. Los Acuerdos entre la Santa Sede y el Estado español.**

#### **3.5. Los Acuerdos con confesiones distintas de la católica.**

GARCÍA-PARDO, DAVID, *El contenido de los acuerdos previstos en el artículo 7.1 de la Ley Orgánica de Libertad Religiosa*, XVI (2000), pp. 223-308.

#### **3.6. El Derecho eclesiástico autonómico.**

GÓMEZ MOVELLÁN, ANTONIO, *Convenios de colaboración entre comunidades autónomas y minorías religiosas*, XV (1999), pp. 441-451.

SEGLERS, ALEX, *La creación de la Secretaria de Relacions amb les Confesions Religioses*, XVIII (2002), pp. 509-538.

#### **3.7. Los convenios eclesiásticos menores o de ejecución.**

BOGARÍN DÍAZ, JESÚS y LÓPEZ MEDINA, AURORA MARÍA, *Los Convenios de marzo de 1997 entre la Universidad y la Diócesis onubenses*, XIV (1998), pp. 621-628.

## **4. LOS PRINCIPIOS INFORMADORES DEL DERECHO ECLESIASTICO**

CALVO-ÁLVAREZ, JOAQUÍN, *Los principios informadores del derecho eclesiástico español en la doctrina*, XIV (1998), pp. 187-233.

ROCA, MARÍA JOSÉ, *Propuestas y consideraciones críticas acerca de los principios en el derecho Eclesiástico*, XVII (2001), pp. 17-33.

LEAL ADORNA, MARÍA DEL MAR, *Los principios de Derecho Eclesiástico según la interpretación de la doctrina española*, XVII (2001), pp. 35-100.

## **5. EL DERECHO DE LIBERTAD RELIGIOSA**

### **5.1. Concepto, objeto y límites del derecho de libertad religiosa.**

ÁLVAREZ PRIETO, LUIS, *La libertad religiosa como derecho fundamental y la garantía de su ejecución aplicada al ámbito castrense*, XII(1996), pp. 17-42.

ROSSELL, JAIME, *El concepto y contenido del derecho de libertad religiosa en la doctrina científica española y su incidencia en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional*, XV(1999), pp. 87-128.

ÁLVAREZ MORENO, MARÍA DEL PILAR, *La evolución jurisprudencial respecto del ejercicio del derecho a la libertad religiosa en el ámbito castrense*, XVII(2001), pp. 123-150.

RODRIGO LARA, MARÍA BELÉN, *La libertad religiosa y el interés del menor*, XVII(2001), pp. 409-419.

REDONDO ANDRÉS, MARÍA JOSÉ, *La libertad religiosa del menor*, XX(2004), pp. 131-161.

### 5.1.1. Contenidos concretos: la difusión de ideas religiosas.

MOTILLA, AGUSTÍN, *Proselitismo y libertad religiosa en el Derecho español*, XVII(2001), pp. 179-192.

NAVAS RENEDO, BEGOÑA, *La promoción de la libertad religiosa a través de internet*, XVIII(2002), pp. 209-283.

### 5.1.2. Contenidos concretos: descanso semanal y festividades. religiosas.

MOTILLA, AGUSTÍN, *El problema del velo islámico en Europa y en España*, XX(2004), pp. 87-129.

## 5.2. Tutela del derecho de libertad religiosa.

FERREIRO GALGUERA, JUAN, *La protección de los sentimientos religiosos en los Acuerdos con la Iglesia católica*, XI(1995), pp. 117-147.

MORENO BOTELLA, GLORIA, *Informática y libertad religiosa*, XI(1995), pp. 249-277.

MOTILLA, AGUSTÍN, *El delito de blasfemia en el derecho italiano visto por un jurista español (Comentario a la sentencia de la Corte Constitucional n. 440, 3 octubre 1995)*, XIII(1997), pp. 357-368.

MINTEGIA ARREGI, IGOR, *Libertad de expresión artística y sentimientos religiosos. (Comentario a la Sentencia de la Sala de lo Penal del TS de 25 de marzo de 1993)*, XIV(1998), pp. 569-584.

CIRAC, HELENA, *La libertad religiosa en los Tribunales de Justicia (1979-2003)*, XX(2004), pp. 441-484.

## 5.3. Protección internacional. Legislación y jurisprudencia extranjera.

RODRÍGUEZ GARCÍA, JOSÉ ANTONIO, *La libertad de conciencia y religiosa en la Perestroika*, XI(1995), pp. 385-405.

FERRARI, SILVIO, *Il vino nuovo e l'otre vecchio. Tolleranza, diritto e religione nell'Europa contemporanea*, XI(1995), pp. 101-115.

DIFFAR, JEAN, *La liberté religieuse dans les Textes Internationaux*, XII(1996), pp. 77-112.

ROCA, MARÍA JOSÉ, *La legislación sobre libertad religiosa en el Este de Europa. Especial referencia a Ucrania*, XIII(1997), pp. 189-221.

NAVARRO FLORÍA, JUAN G., *La legislación en materia de libertad religiosa en América Latina y en especial en la República Argentina*, XIII(1997), pp. 173-188.

SOUTO GALVÁN, ESTHER, *Concepto y contenido de la libertad religiosa según las Naciones Unidas*, XV(1999), pp. 129-163.

HARO SABATER, JOSÉ MARÍA, *El anteproyecto de Ley de Libertad Religiosa de Portugal*, XV(1999), pp. 465-479.

RELAÑO PASTOR, EUGENIA, *Multiculturalismo y derecho de libertad religiosa en Cánada*, XV(1999), pp. 63-86.

ROSSELL, JAIME, *La Ley Orgánica de Libertad Religiosa española y los proyectos italiano y portugués: un análisis comparativo*, XVI(2000), pp. 341-395.

PUERTO GONZÁLEZ, JUAN JOSÉ, *La libertad religiosa en la República Popular China*, XVIII(2002), pp. 285-383.

CAMARERO SUÁREZ, VICTORIA. y ZAMORA CABOT, F. JAVIER, *Un ejemplo de protección exterior por los Estados Unidos de la tutela de derechos fundamentales: La Internacional Religious Freedom Act (IRFA), de 1998*, XIX(2003), pp. 79-122.

## 6. LIBERTAD DE ENSEÑANZA Y ENSEÑANZA DE LA RELIGIÓN

### 6.1. La libertad de enseñanza.

MARTÍ, JOSÉ MARÍA, *La enseñanza de la religión en España tras la L.O.G.S.E.*, XI(1995), pp. 537-557.

MARTÍ, JOSÉ MARÍA, *Enseñanza y religión en Francia*, XIII(1997), pp. 147-172.

SOLER, CARLOS, *Docencia de la teología y libertad religiosa*, XIII (1997), pp. 323-345.

MARTÍNEZ BLANCO, ANTONIO, *Principios sobre Enseñanza y Educación*, XIV (1998), pp. 537-567.

MARTÍ, JOSÉ MARÍA, *Factor religioso y enseñanza en España*, XVI (2000), pp. 399-479.

### 6.2. La enseñanza de la religión en los centros docentes.

MARTÍ, JOSÉ MARÍA, *La enseñanza de la religión: régimen jurídico y perspectivas de futuro*, XIV (1998), pp. 501-536.

MORENO VÁZQUEZ, MANUEL, *La religión como asignatura: Análisis constitucional de la cuadratura de un círculo en el sistema educativo español*, XV (1999), pp. 313-438.

SÁNCHEZ FERRÍZ, REMEDIO, *Nuevo reto para la escuela. Libertad religiosa en España y fenómeno migratorio*, XVIII(2002), pp. 425-464.

NIETO NÚÑEZ, SILVERIO y CORRAL SALVADOR, CARLOS, *La garantía de la enseñanza de la religión en los Estados de la Unión Europea y candidatos a ella*, XIX (2003), pp. 305-346.

CODES BELDA, GUADALUPE, *El Consejo de Estado y la enseñanza de la religión*, XX (2004), pp. 183-200.

### 6.3. Régimen jurídico del profesorado.

FERNÁNDEZ DE BUJÁN, FEDERICO, *La libertad de cátedra*, XII (1996), pp. 401-435.

CAMARERO SUÁREZ, MARITA, *Los conflictos con los profesores de enseñanza religiosa en centros públicos. Comentario de la Sentencia del TSJ de Murcia de 26 de febrero de 2001*, XIX (2003), pp. 289-304.

### 6.4. Estatuto de los centros docentes no estatales.

LOZANO, BLANCA, *El reconocimiento de efectos civiles a las titulaciones de ciencias eclesíásticas de nivel universitario (Nota al Real Decreto 3/1995, de 13 de enero)*, XI (1995), pp. 531-534.

SÁNCHEZ GUILLÉN, PEDRO, *El reconocimiento de efectos civiles de estudios no eclesiásticos realizados en Universidades de la Iglesia*, XVI (2000), pp. 481-505.

MARTÍNEZ BLANCO, ANTONIO, *Centros docentes de iniciativa social o privados*, XVII (2001), pp. 393-408.

## 7. POSICIÓN DE LOS GRUPOS RELIGIOSOS EN EL DERECHO ESPAÑOL

### 7.1. Posición de las confesiones religiosas en general.

MANTECÓN, JOAQUÍN, *Las confesiones como partes contratantes de los acuerdos de cooperación con el Estado*, XI (1995), pp. 287-295.

CORRAL SALVADOR, C., *La reorganización territorial de la Iglesia católica en Alemania*, XII (1996), pp. 511-542.

VEGA GUTIÉRREZ, ANA MARÍA, *El 'status' jurídico de la Santa Sede en la ONU*, XIV (1998), pp. 363-429.

### 7.2. Posición jurídica de las confesiones no católicas.

GÓMEZ MOVELLÁN, ANTONIO, *Una aproximación a las religiones minoritarias en España*, XIII (1997), pp. 307-322.

CIÁURRIZ, MARÍA JOSÉ, *La abrogación de la legislación italiana sobre los 'culti ammessi'*, XIV (1998), pp. 691-700.

BERLINGÒ, SALVATORE, BOTTA, RAFFAELE, FERRARI, SILVIO, LARICCIA, SERGIO, ONIDA, FRANCO, VARNIER, GIOVANNI B., *Las relaciones entre el Estado y las confesiones minoritarias: los derechos religiosos de los inmigrantes*, XIV (1998), pp. 53-117.

LOJACONO, PIETRO, *I marchi «cashier» e «halal» tra «Ius singulare» e Diritto comune*, XV (1999), pp. 15-38.

HARO SABATER, JOSÉ MARÍA, *Régimen jurídico de las Iglesias y Comunidades religiosas en diversos países de Europa Central y Oriental*, XVII (2001), pp. 423-436.

SALINAS ARANEDA, CARLOS, *Confesiones religiosas y personalidad jurídica en el Derecho del Estado en Chile*, XVIII (2002), pp. 95-166.

### 7.3. Posición de otros grupos religiosos y de los Nuevos Movimientos Religiosos.

NAVAS RENEDO, BEGOÑA, *Aproximación a la categoría de secta partiendo de otras categorías conocidas*, XIV (1998), pp. 235-255.

DUFFAR, JEAN, *Los nuevos movimientos religiosos y el Derecho Internacional*, XVI (2000), pp. 61-83.

GARAY, ALAIN, *La France en face des sectes*, XVII (2001), pp. 151-177.

NAVAS RENEDO, BEGOÑA, *La situación de las sectas en Francia. Informes parlamentarios y debate político*, XVII (2001), pp. 193-241.

### 7.4. Las entidades de las confesiones religiosas.

CUBILLAS RECIO, LUIS MARIANO, *La personalidad canónica y civil de las cofradías*, XI (1995), pp. 281-286.

BLANCO, TERESA, *La actuación de las confesiones religiosas y sus entidades en el tráfico jurídico civil*, XVI (2000), pp. 15-60.



**7.5. El Registro de entidades religiosas.**

LÓPEZ ALARCÓN, MARIANO, *La función calificadora en el Registro de Entidades Religiosas*, XIV (1998), pp. 433-461.

ROCA, MARÍA JOSÉ, *La interpretación del concepto 'fines religiosos' y la discrecionalidad administrativa*, XIV (1998), pp. 463-497.

CATALÁ RUBIO, SANTIAGO, *Algunos problemas que plantea el actual sistema de inscripción de las entidades religiosas*, XVIII (2002), pp. 495-508.

**8. LA FINANCIACIÓN DE LAS CONFESIONES RELIGIOSAS****8.1. Financiación de las confesiones religiosas en general.**

MARTÍN GARCÍA, MARÍA DEL MAR, *Cooperación económica estatal con las confesiones religiosas, libertad religiosa y aconfesionalidad*, XVI (2000), pp. 309-339.

MESEGUER VELASCO, SILVIA, *Aspectos del sistema de financiación de la Iglesia Católica en Estados Unidos*, XVI (2000), pp. 709-723.

**8.2. Financiación de la Iglesia católica.**

PRESAS BARROSA, CONCEPCIÓN, *El clero de la Iglesia católica en España hoy*, XIV (1998), pp. 347-361.

PRESAS BARROSA, CONCEPCIÓN, *La nueva asignación tributaria en España y la Iglesia Católica*, XVI (2000), pp. 697-705.

CEBRIÁ GARCÍA, MARÍA, *El sistema de asignación tributaria: quince años de vigencia*, XX (2004), pp. 223-256.

**8.3. Régimen fiscal de la Iglesia católica.**

ISIDRO, PEDRO, *Las confesiones religiosas ante la repercusión del I.V.A.*, XII (1996), pp. 203-236.

ROSSELL, JAIME, *La tributación de las confesiones religiosas en el ámbito autonómico y local*, XIV (1998), pp. 257-322.

CEBRIÁ GARCÍA, MARÍA, *Los beneficios fiscales de la Iglesia Católica en el impuesto sobre sociedades*, XV (1999), pp. 233-251.

RUANO ESPINA, LOURDES, *La aplicación del IVA en la entrega de bienes inmuebles a las entidades eclesíásticas*, XV (1999), pp. 285-310.

RODRÍGUEZ BLANCO, MIGUEL, *El estatuto jurídico-tributario de los lugares de culto*, XVI (2000), pp. 509-607.

ÁLVAREZ MORENO, MARÍA DEL PILAR, *La evolución del IVA respecto de las entidades eclesíásticas no lucrativas*, XVII (2001), pp. 375-385.

**9. EL PATRIMONIO HISTÓRICO DE LAS CONFESIONES****9.1. Régimen jurídico del patrimonio histórico de las confesiones religiosas.**

ALDANONDO, ISABEL, *Régimen jurídico del traslado de bienes eclesíásticos incluidos en el Patrimonio histórico*, XI (1995), pp. 15-60.

GONZÁLEZ MORENO, BEATRIZ, *Los bienes culturales de interés religioso: propuestas para una reforma administrativa*, XII (1996), pp. 113-162.

MARTÍNEZ BLANCO, ANTONIO, *Naturaleza de los bienes del Patrimonio Cultural eclesiástico*, XIII (1997), pp. 225-245.

JORDÁN VILLACAMPA, MARÍA LUISA, *Patrimonio eclesiástico y poder de disposición*, XIV (1998), pp. 335-345.

GOTI ORDEÑANA, JUAN, *Orientaciones de la Comunidad Europea sobre el patrimonio cultural religioso*, XV (1999), pp. 253-283.

ALDANONDO, ISABEL, *Régimen del patrimonio cultural de las confesiones religiosas en la legislación autonómica. Especial referencia a la transmisión de bienes en Aragón*, XX (2004), pp. 203-222.

## 9.2. Estudios sobre la normativa pacticia.

PRESAS BARROSA, CONCEPCIÓN, *Legislación relativa al Patrimonio cultural de Galicia y la Iglesia Católica*, XIII (1997), pp. 247-267.

VILLAR PÉREZ, ANDRÉS, *Legislación sobre el Patrimonio histórico artístico y su aplicación a la diócesis de Burgos*, XIII (1997), pp. 269-303.

## 10. LA ASISTENCIA RELIGIOSA

MANTECÓN, JOAQUÍN, *La asistencia religiosa en el sistema penitenciario español*, XII (1996), pp. 237-255.

## 11. LOS MINISTROS DE CULTO

### 11.1. Estatuto jurídico.

RODRÍGUEZ BLANCO, MIGUEL, *La relación entre ministros de culto y su propia confesión. Paralelismos y diferencias entre la Jurisprudencia española y la Jurisprudencia inglesa*, XIX (2003), pp. 347- 392.

### 11.2. Régimen laboral.

DOE, NORMAN, *Ministers of Religion and Empliment Law in the United Kingdom: recent judicial developments*, XIII (1997), pp. 307-355.

## 12. EL SISTEMA MATRIMONIAL

### 12.1. Cuestiones generales y afines.

MARTÍNEZ BLANCO, ANTONIO, *La familia de hecho ante el Derecho canónico y el Derecho eclesiástico*, XI (1995), pp. 189-224.

GARRIDO DE PALMA, VÍCTOR MANUEL, *Matrimonio y Familia ¿crisis institucional?*, XII (1996), pp. 281-291.

Clavería Gonsálvez, Luis-Humberto, *Lo que sí es y lo que no es el matrimonio*, XII (1996), pp. 259-280.

MARTÍN LÓPEZ, ENRIQUE, *El futuro de la institución familiar*, XII (1996), pp. 293-312.

MARTÍNEZ DE AGUIRRE, CARLOS, *Uniones no matrimoniales y Derecho*, XII (1996), pp. 313-359.

VOLONTÉ, ERNESTO W., *L'elemento teologico negli scritti di Eugenio Corecco sul matrimonio*, XVI (2000), pp. 649-683.

ÁLVAREZ PRIETO, LUIS y ÁLVAREZ MORENO, MARÍA PILAR, *El "matrimonio" del transexual desde la perspectiva del Derecho Canónico*, XIX (2003), pp. 159-204.

BORRERO ARIAS, JERÓNIMO, *El dolo como vicio de la voluntad en Derecho Civil español y en Derecho Canónico (aportaciones de una monografía reciente)*, XIX (2003), pp. 205-232.

PANIZO Y ROMO DE ARCE, ALBERTO, *Eficacia jurídica de las uniones de hecho en el Derecho español*, XX (2004), pp. 165-180.

ALONSO PÉREZ, JOSÉ IGNACIO, *El "Laboratorio Europeo sul Matrimonio e le Unione Registrate" (LEMUR): las uniones registradas, el Derecho Eclesiástico y el Uso de Internet*, XX (2004), pp. 259-268.

## **12.2. El matrimonio canónico en el sistema matrimonial español.**

### **12.2.1. Eficacia de las resoluciones de los tribunales eclesiásticos.**

SANCIÑENA ASURMENDI, CAMINO, *El artículo 788 del Borrador del Anteproyecto de Ley de Enjuiciamiento Civil*, XIV (1998), pp. 633-640.

GARCIMARTÍN MONTERO, CARMEN, *Problemas procesales del reconocimiento de eficacia civil de las resoluciones matrimoniales canónicas*, XIX (2003), pp. 233-262.

### **12.3. El matrimonio de las minorías religiosas.**

LÓPEZ ALARCÓN, MARIANO, *El matrimonio canónico en el Derecho español*, XI (1995), pp. 165-187.

FIorentino, SONIA, *La inscripción del matrimonio canónico en el Registro civil español: reflexiones para un estudio de Derecho Eclesiástico comparado*, XIII (1997), pp. 35-50.

MARTÍ, JOSÉ MARÍA, *El matrimonio religioso en España (especial atención a las cuestiones registrales)*, XVII (2001), pp. 245-307.

MOTILLA, AGUSTÍN, *La pertenencia a nuevos movimientos religiosos en los procesos matrimoniales de separación y divorcio. Líneas jurisprudenciales*, XVIII (2002), pp. 467-492.

MARTÍNEZ RUBIO, AGUSTINA, *La inscripción del matrimonio Islámico en el Registro Civil*, XIX (2003), pp. 263-288.

### **12.4. Estudios sobre legislaciones de otros países.**

BORDONALI, SALVATORE, *Sulla vitalità della normativa italiana sull'assenso matrimoniale regio*, XI (1995), pp. 303-322.

NAVARRO-VALLS, RAFAEL, *Matrimonio, familia y libertad religiosa*, XII (1996), pp. 361-398.

PRIETO RAMOS, FERNANDO, *La legalización del divorcio en Irlanda: un dilema nacional*, XIV (1998), pp. 755-781.

PANIZO ROMO DE ARCE, ALBERTO, *La celebración del matrimonio religioso ante el Derecho Penal francés*, XV (1999), pp. 167-194.

SANTOS DíEZ, JOSÉ LUIS, *El matrimonio religioso en los países de la Unión Europea*, XV (1999), pp. 195-229.

ALBERCA DE CASTRO, JUAN ANTONIO, *La diversidad en Inglaterra y el matrimonio religioso. La sociedad multicultural*, XIX (2003), pp.123-158.

### 13. LA OBJECCIÓN DE CONCIENCIA

#### 13.1. Concepto y figuras afines.

ALENDASALINAS, MANUEL, *Objeción de conciencia e insumisión: análisis de estrategias judiciales*, XI (1995), pp. 61-99.

CIÁURRIZ, MARÍA JOSÉ, *Objeción de conciencia y Estado democrático*, XII (1996), pp. 43-75.

MARTÍ, JOSÉ MARÍA, *La objeción de conciencia: visión de conjunto*, XV (1999), pp. 39-62.

#### 13.2. Objeción de conciencia al servicio militar.

ALENDASALINAS, MANUEL, *La renuncia a la condición de objetor*, XIII (1997), pp. 17-34.

ALENDASALINAS, MANUEL, *Informe del Secretario General de las Naciones Unidas sobre objeción de conciencia al servicio militar*, XIV (1998), pp. 587-590.

#### 13.3. Objeción de conciencia al aborto.

DOMINGO, RAFAEL, *Observaciones sobre la sentencia del Tribunal Constitucional alemán de 28 de mayo de 1993 en materia de aborto*, XI (1995), pp. 323-330.

#### 13.4. Objeción de conciencia fiscal.

ÁLVAREZ PRIETO, LUIS, *La objeción de conciencia a las transfusiones sanguíneas*, XVI (2000), pp. 611-648.

LANDETE CASAS, JOSÉ, *Objeción de conciencia y tribunal del jurado*, XVIII (2002), pp. 169-208.

#### 13.5. Problemas sobre cuestiones de bioética.

ELÓSEGUI, MARÍA, *Los derechos reproductivos. Un nuevo concepto jurídico procedente del mundo legal anglosajón*, XVI (2000), pp. 687-696.

#### 13.6. Estudios sobre legislaciones de otros países.

CAMARASA CARRILLO, JOSÉ, *El nuevo estatuto portugués sobre objeción de conciencia al servicio militar*, XI (1995), pp. 331-346.